

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE PROCESO VERBAL
DEMANDANTE: VIRGINIA CORONADO CORONEL
DEMANDADO: COLFONDOS S.A. y COOSOLIDARIA S.A.
RADICADO: 68001-3103-011-2020-00001-00

CONSTANCIA: Al despacho del señor juez, para informar que la parte actora dentro del proceso ejecutivo a continuación solicita medidas cautelares. Bucaramanga, septiembre 13 de 2023.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2020-00001-00

Bucaramanga, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Sería del caso atender lo solicitado y anunciado en la constancia secretarial que antecede, de no ser porque la identificación de la persona jurídica sobre la que se pretenden los embargos no es concordante con la identificación de la demandada vencida dentro del trámite del proceso verbal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ (2)

Para notificación por estado 100 del 27 de septiembre de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed80a1eb9736ea442b494d1f26d70bb30c144763fae5abaec2f1dd835f1512dd**

Documento generado en 26/09/2023 02:05:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>